 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nir. 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 4

RESOLUCIÓN 0001 DEL 10 DE ENERO DE 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL
2017”**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, y en especial las conferidas en el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 107, 108 del Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Acuerdo 016 del 29 de Noviembre de 2016, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y las Apropriaciones del Municipio de Valledupar, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, en el cual se fijó el monto de las transferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar Gastos de Funcionamiento, en cuantía de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.705.263.000.00).
- b. Que el Decreto 000508 del 16 de Diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las Apropriaciones y se Clasifican y Definen los Gastos fijo el Presupuesto de Apropriaciones para atender los gastos de funcionamiento y el monto de las transferencias para la Contraloría Municipal de Valledupar en cuantía de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.705.263.000.00).
- c. Que conforme a lo anterior los cómputos de ingresos del presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, se estima en la suma de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.705.263.000.00).
- d. distribuidos de la siguiente manera:


CODIGO	DETALLE	AFORO INICIAL
	TOTAL INGRESOS	\$1.705.263.000.00
03-6-1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.705.263.000.00
03-6-1-06	TRANSFERENCIAS, CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y OTROS	\$1.444.799.813.00
03-6-1-20	CUOTAS DE AUDITAGE	\$ 260.463.187.00

- e. Que es competencia del Contralor Municipal de Valledupar desagregar el monto del presupuesto asignado a la Contraloría Municipal de Valledupar para la vigencia fiscal, de conformidad con la autonomía presupuestal,

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA <i>Municipal de Valledupar</i> <i>Todo Bajo Control</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 4

conferida por el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 107, 108 y 110 del Decreto 111 de 1996.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desagréguese el monto del Presupuesto de la Contraloría Municipal de Valledupar, para la vigencia fiscal 2016, cuya sumatoria global es de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.705.263.000.00).


Distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	\$1.705.263.000.00
03	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$1.705.263.000.00
03005	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.705.263.000.00
'030511	GASTOS PERSONALES	\$ 929,491,399
'03051101	Sueldo Personal de Nomina	\$ 450,000,000
'03051104	Gastos de representaci%n	\$ 51,500,000
'03051105	Prima técnica	\$ 118,000,000
'03051106	Prima de Vacaciones	\$ 28,291,399
'03051107	Prima de Navidad	\$ 66,000,000
'03051108	Prima de Antigüedad	\$ 83,000,000
'03051109	Vacaciones	\$ 45,000,000
'03051110	Subsidio Transporte	\$ 4,000,000
'03051111	Prima de Servicio	\$ 60,000,000
'03051116	Auxilio de Alimentaci%n	\$ 2,700,000
'03051117	Prima por Recreaci%n	\$ 3,000,000
'03051118	Bonificación Por Servicios Prestados	\$ 18,000,000
'030512	OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 361,709,039
'03051203	Honorarios Profesionales	\$ 294,487,224
'03051204	Servicios Generales	\$ 67,221,815
'030514	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 330,380,000
'03051401	Cesantías	\$ 72,000,000
'03051402	Intereses Sobre Cesantías	\$ 7,510,000
'03051405	Capacitaci%n Bienestar y Estímulos	\$ 34,200,000
'03051406	Dotaciones y Suministros a Trabajadores	\$ 4,000,000
'03051407	Aportes a la Caja de Compensaci%n Familiar	\$ 28,100,000
'03051408	Aportes al Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F	\$ 21,370,000
'03051409	Aportes a la Seguridad Social	\$ 149,000,000
'03051410	Aportes al Sena	\$ 3,600,000
'03051411	Aportes de Ley 21/82 (Esap e Inst)	\$ 10,600,000
'030515	GASTOS GENERALES	\$ 40,000,000
'03051501	Compra Equipo	\$ 8,000,000
'03051502	Materiales y Suministros	\$ 13,000,000
'03051503	Mantenimiento	\$ 14,000,000
'03051505	Combustibles y Lubricantes	\$ 5,000,000

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Toda Baja Control</i> N°: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 4

'030516	O. GASTOS GENERALES	\$	43,682,622
'03051601	Servicios Públicos	\$	7,500,000
'03051603	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	10,000,000
'03051604	Publicidad y Propaganda	\$	3,000,000
'03051605	Impresos y Publicaciones	\$	5,000,000
'03051607	Serv. Com y Transporte	\$	3,000,000
'03051608	Seguros	\$	7,000,000
'03051610	Otros Gastos Generales	\$	8,182,622

ARTÍCULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Contralor Municipal de Valledupar

Proyectó: Arianna Vanessa Bobadilla Daza Jefe Administrativa y Financiera		Revisó:	Aprobó:
--	---	---------	---------

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co